 <b>FILO:UBA</b> Facultad de Filosofía y Letras	<b>Servicio de Higiene, Seguridad          en el Trabajo y Medio          Ambiente</b>	<b>SECRETARIA          DE          INVESTIGACION</b>
	Versión: Primera	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19. Lineamientos          Generales para los Institutos de Investigación.</b>		

En esta primera etapa de la reanudación gradual de las actividades presenciales, este protocolo está destinado exclusivamente a las autoridades e investigadorxs de los institutos. No se aplica por el momento al personal docente ni al público en general.

## 1. **OBJETIVO**

Establecer las medidas preventivas con el fin de evitar contagios del Coronavirus (COVID-19) en el personal que realice tareas en los Institutos de Investigación de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, a fin de proteger la salud de los trabajadores y la comunidad, cumpliendo con los requisitos exigidos en la legislación vigente.

## 2. **ALCANCE:**

Este procedimiento se aplica a todos los integrantes de los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras y a todo trabajador que realice tareas en esta área del establecimiento en el marco de la emergencia sanitaria.

Este Protocolo no comprende las actividades de enseñanza presenciales, las que serán objeto de un protocolo específico previo a la reanudación de esas actividades.

## 3. **DEFINICIONES:**

**CORONAVIRUS (COVID-19):** Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades en animales y en humanos. En los seres humanos pueden causar infecciones respiratorias que van desde un resfrío común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Medio Oriente (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-SARS). El COVID-19 se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado. Dicho agente no permanece suspendido en aire, pe-ro sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

**DISTANCIAMIENTO SOCIAL / INTERPERSONAL:** Conjunto de medidas no farmacéuticas de control de las infecciones, con el objetivo prevenir la circulación de una enfermedad contagiosa.

**DISTANCIA DE SEGURIDAD:** 2 metros.

## **CONTACTO ESTRECHO:**


Buscar siempre la definición actualizada en:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/Identificacion-seguimiento-contactos>

## 4. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

El riesgo potencial para la salud del personal que desempeñe sus tareas habituales en el marco de la emergencia sanitaria puede ser controlado eficazmente mediante una combinación de acciones, responsabilidades, técnicas, elementos, equipos de protección personal y prácticas de trabajo apropiadas.

Los institutos que propongan realizar actividades no contempladas en el marco de estas recomendaciones deberán consultar a la Secretaría de Investigación a los fines de verificar las medidas preventivas correspondientes de funcionamiento y operación que se propone llevar a cabo, con la intervención de las áreas competentes que corresponda en cada caso.

 <b>FILO:UBA</b> Facultad de Filosofía y Letras	<b>Servicio de Higiene, Seguridad          en el Trabajo y Medio          Ambiente</b>	<b>SECRETARIA          DE          INVESTIGACION</b>
	Versión: Primera	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.          Lineamientos Generales para los Institutos de          Investigación.</b>		

Estas recomendaciones son transitorias y podrían cambiar de acuerdo con las fases de pandemia.

## 5. TRASLADO DE PERSONAL

- **Durante el trayecto al trabajo**

El traslado deberá reducirse al mínimo posible, realizando la higiene y desinfección antes y después de cada traslado.

Si las distancias son cortas o se puede evitar el transporte público caminar o utilizar la bicicleta. Durante los desplazamientos en la vía pública mantener la higiene de manos antes y después de cada desplazamiento. Circular provisto de un kit de higiene personal.

Para el desplazamiento en vehículo particular, mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección en el interior de este.

En las filas del transporte público respetar las distancias mínimas recomendadas (1.5 a 2m) y evitar las aglomeraciones.

Cubrir nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo. Permanecer con el tapaboca o barbijo obligatorio.

Si se cree estar enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria), permanecer en el domicilio y desde allí llamar al servicio médico personal o comunicarse con los números 107 en CABA o 148 Pcia. de BS AS. Avisar a las autoridades del Instituto.

- **Durante el ingreso**

Durante el ingreso al edificio, se mantendrá la distancia de seguridad, es decir, 2 metros hasta que el personal de seguridad autorice el ingreso.


Si algún trabajador o integrante del Instituto registra una temperatura corporal  $\geq 37,5$  °C, se deberá tomar una nueva determinación de la temperatura corporal y, corroborada dicha lectura, no podrá ingresar al establecimiento, se seguirá el procedimiento detallado en **COPDI-2020- 00861724-UBA- DEADM#SHA**.

Los integrantes del Instituto autorizados a ingresar se sanitizará las manos con alcohol en gel dispuesto en el mostrador y se colocará alcohol en aerosol en el calzado. También se puede optar por un paño en el piso mojado con lavandina u otro desinfectante donde se limpie el calzado al entrar.

No podrá ingresar al establecimiento personas que no cuenten con protección buco nasal.

Contar con un cesto de residuos en la entrada para desechar objetos descartables traídos del exterior.

El personal de seguridad deberá utilizar protección facial, ya que será quien tenga interacción con personas llegadas del exterior.

 <b>FILO:UBA</b> Facultad de Filosofía y Letras	<b>Servicio de Higiene, Seguridad  en el Trabajo y Medio  Ambiente</b>	<b>SECRETARIA  DE  INVESTIGACION</b>
	Versión: Primera	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.  Lineamientos Generales para los Institutos de  Investigación.</b>		

Una vez finalizada esta acción se podrá ingresar al área de trabajo.

- **Durante el Egreso y trayecto al domicilio**

Es importante realizar una salida coordinada tanto para el uso de espacios comunes como para el circuito de salida.

Mantener 2 m de distancia en la fila al salir a la calle y mantener el compromiso de conservar esa conducta en la vía pública.

## **6. ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 DURANTE LA JORNADA LABORAL**

En caso de que algún integrante del Instituto presente síntomas/signos durante la jornada laboral, se deberá proceder de la siguiente forma:

- Se procederá a comunicarse con el servicio médico de su cobertura de salud y/o el servicio de Infectología del Hospital de Clínicas al Tel. 5950-8000. Las reparticiones ubicadas fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o su área metropolitana, se contactarán con los teléfonos habilitados de emergencia médica de COVID 19 de esa jurisdicción.
- Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo y la Secretaría de Investigación.
- Ubicar a la persona en el local de PB destinado específicamente a aislar posibles casos positivos. Asegurar que la persona a ser evaluada utilice los elementos de protección adecuados. Mantener protección buco nasal/máscara facial e higiene de manos y distanciamiento a >2m, hasta su traslado.
- Se debe proceder a una nueva limpieza profunda del sector y cambiar los protectores buco nasales de todo el personal que estuvo en contacto con el trabajador.
- Identificar y aislar a las personas de áreas de trabajos común o que hayan tenido contacto hasta tanto se descarte el diagnóstico COVID-19.
- En caso de que se confirme el caso como positivo, se procederá a poner en aislamiento por catorce (14) días (o hasta que se tenga el resultado negativo de los test) a los integrantes del área donde la persona se desempeñó, como así también a cualquier otra persona con contacto que se manifieste en el referido relevamiento. COPDI-2020-00861724-UBA- DEADM#SHA, el cual se adjunta.

## **7. ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 FUERA DE LA JORNADA LABORAL.**

- Todo personal diagnosticado como caso confirmado de COVID- 19 deberá mantener aislamiento hasta el alta epidemiológica según el médico tratante. No retornará a trabajar hasta dicha alta.
- Todo personal con diagnóstico de caso confirmado de COVID-19 informará su situación a las autoridades del Instituto para la evaluación de los contactos.



**MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.  
Lineamientos Generales para los Institutos de  
Investigación.**

- En el momento que se confirme el diagnóstico de infección por COVID-19 positivo la Institución debe llamar a la jurisdicción correspondiente (Ej.: Epidemiología de CABA al Tel. 147) para el manejo de los contactos estrechos laborales.
- Se procederá de la siguiente manera con el personal que sea contacto estrecho de una persona/familiar diagnosticado como caso confirmado de COVID-19 por una consulta médica externa:
  - No asistirá y quedará en cuarentena hasta el alta de epidemiología.
  - Deberá notificar al Instituto la indicación de cuarentena
  - Una vez obtenida el alta correspondiente, y el certificado que lo acredita, se procederá a la autorización del regreso a la actividad laboral del personal.

**8. ADECUADA HIGIENE DE MANOS**

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

- Lavado de manos con agua y jabón
- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel) Es importante higienizarse las manos frecuentemente, sobre todo:
  - Antes y después de manipular basura o desperdicios.
  - Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
  - Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
  - Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
  - Después de ir al baño.

**Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón:**-Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, **el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.**-El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.





**MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.  
Lineamientos Generales para los Institutos de  
Investigación.**

**8.1. Higiene de manos con soluciones a base de alcohol**

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos. Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

**Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol**

*-Para reducir eficazmente el desarrollo demicroorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar **20 – 30 segundos**.*


*-La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.*



**9. ADECUADA HIGIENE RESPIRATORIA.**

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención contra la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe:

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.

 <b>FILO:UBA</b> Facultad de Filosofía y Letras	<b>Servicio de Higiene, Seguridad          en el Trabajo y Medio          Ambiente</b>	<b>SECRETARIA          DE          INVESTIGACION</b>
	Versión: Primera	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.          Lineamientos Generales para los Institutos de          Investigación.</b>		

- Limpiar las manos después de toser o estornudar.
- Garantizar la disponibilidad de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene respiratoria las áreas de trabajo.
- Disposición de cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.
- Es recomendable la disposición de dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos.
- Las soluciones a base de alcohol son el estándar internacional por alta eficiencia demostrada.
- El lavado de manos es una opción igual de efectiva, pero debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles.
- También se sugiere la colocación de material gráfico que demuestre como debe realizarse la higiene de manos adecuada.

## **10. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES.**

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

Cada persona al finalizar su actividad deberá desinfectar las superficies y objetos utilizados en su puesto de trabajo con solución de alcohol al 70%.

Las recomendaciones específicas para higiene y desinfección de las distintas áreas y sectores de la Facultad se encuentran en *COPDI-2020-00861724-UBA-DEADM#SHA. PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE EMERGENCIA SANITARIA PANDEMIA COVID 19. ANEXO 1. Protocolo de limpieza y desinfección. 22 de junio de 2020.*


### **10.1. Ventilación de ambientes.**

Existen distintas vías de transmisión del COVID-19:

- por partículas que se emiten al respirar, toser o hablar (gotas -que son mayores a 100 µm- o aerosoles, aquellas partículas de menor tamaño) o
- por fómites (contacto con superficies contaminadas con el virus que luego llevamos a los ojos, nariz o boca).

Para reducir el riesgo de transmisión por aerosoles, se recomienda sumar la ventilación a todas las medidas de prevención (distanciamiento social, uso de barbijo e higiene de manos).

Los ambientes interiores sin ventilación son los más riesgosos para la transmisión de SARS- CoV-2 mediante aerosoles, ya que los mismos se acumulan aumentando las probabilidades de que se inhale aire con presencia de virus. Por esta razón, la **ventilación constante** en los ambientes es clave en la prevención del COVID-19. La misma debe ser cruzada para que el aire circule. **Abrir puertas y ventanas de manera continua** genera un flujo de aire permanente, sin que se acumulen aerosoles,

 <b>FILO:UBA</b> Facultad de Filosofía y Letras	<b>Servicio de Higiene, Seguridad          en el Trabajo y Medio          Ambiente</b>	<b>SECRETARIA          DE          INVESTIGACION</b>
Versión: Primera		
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.          Lineamientos Generales para los Institutos de          Investigación.</b>		

por lo que es mejor que una apertura intermitente (como sería, por ejemplo, abrir 5 min. cada hora).

Se desaconseja el uso de ozonificadores en ambientes interiores o la aplicación de ozono en “cabinas o túneles sanitizantes” dado que la exposición al ozono es perjudicial para la salud. Tampoco se debe rociar a las personas con ningún tipo de sustancia química.

**Los aires acondicionados tipo split no realizan un recambio de aire con el exterior,** por lo tanto, las concentraciones de aerosoles pueden aumentar significativamente en ambientes climatizados por estos equipos. La única forma de lograr una dilución de aerosoles es permitiendo el ingreso de aire del exterior.

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

En los recintos de trabajo que no cuenten con ventilación natural, deberá permanecer una sola persona, quien realizará sus tareas con las puertas abiertas. Se recomienda la reubicación del puesto de trabajo a otro sector que cuente con condiciones más favorables en caso de que la tarea no pueda realizarle en la modalidad de teletrabajo.

Considerar las salas de reuniones y aulas, que por la situación no se están utilizando, como posibles áreas de trabajo eventuales para aquellos puestos donde su sector no cuente con ventilación adecuada.

Es importante que todos los recintos cuenten con la indicación en la puerta del aforo permitido, a fin de facilitar las reubicaciones eventuales de las diferentes tareas.

## **11. ESPACIOS COMUNES**

Se deberán reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes particularmente las áreas utilizadas para refrigerios y los sanitarios, aumentando la frecuencia de higiene y su desinfección.

Minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea, según el aforo indicado.

Los platos, vasos, cubiertos, mate, etc. deben ser individuales para cada trabajador y no se deben compartir.

No se recomienda la permanencia prolongada en áreas comunes, en lo posible tomar descansos y refrigerios en sectores que no estén en actividad (aulas vacías) o al aire libre. **En el uso de baños** se debe respetar, al igual que en las demás dependencias, la distancia de seguridad. En los sanitarios de los sectores sólo ingresará una persona a la vez.


Se recomienda colocar un cartel en la puerta con el límite permitido de personas a la vez. Tener especial cuidado en las franjas horarias de ingreso, egreso o cambios de turnos.

**En los ascensores** no podrá ingresar más de una persona a la vez. Se recomienda priorizar el uso de este para el personal que traslade algún tipo de material o personas con movilidad reducida.

Incentivar el hábito del uso de las escaleras.

## **12. VIAS DE CIRCULACION**

Según avance la apertura de las diferentes actividades en cada edificio se exhibirá señalética para organizar la circulación, separando los sentidos de esta, avanzar siempre por la derecha.

 <b>FILO:UBA</b> Facultad de Filosofía y Letras	<b>Servicio de Higiene, Seguridad  en el Trabajo y Medio  Ambiente</b>	<b>SECRETARIA  DE  INVESTIGACION</b>
Versión: Primera		
<p align="center"><b>MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.  Lineamientos Generales para los Institutos de  Investigación.</b></p>		

La puerta principal sobre la calle Puan será de acceso y egreso siempre y cuando no haya afluencia de alumnos a la Institución. Cuando el volumen de gente presente lo amerite, la circulación será: ingreso por la puerta principal sobre la calle Puan, egreso por la puerta sobre la calle José Bonifacio.

### **13. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)**

Utilizar protección buco nasal durante la jornada laboral, teniendo en cuenta que es una medida adicional de prevención y que no reemplaza el lavado de manos, el distanciamiento social y demás medidas de prevención.

La necesidad de la utilización de equipos y elementos de protección personal, condiciones de su uso y vida útil, se determinará con la participación del responsable de Higiene y Seguridad de cada dependencia en lo que se refiere a su área de competencia.


La protección ocular, facial y respiratoria, se utilizará según las tareas que el puesto de trabajo realice.

Los equipos y elementos de protección personal serán de uso individual y no intercambiable.

Identificar y señalar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

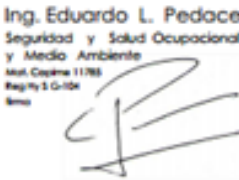


***La responsabilidad individual y social es fundamental para evitar la circulación del virus Covid-19. Por ello es de suma importancia mantener el compromiso de respetar las medidas preventivas de distanciamiento, higiene y protección tanto en el ámbito laboral como en el social.***



 <b>FILO:UBA</b> Facultad de Filosofía y Letras	<b>Servicio de Higiene, Seguridad          en el Trabajo y Medio          Ambiente</b>	<b>SECRETARIA          DE          INVESTIGACION</b>
	Versión: Primera	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.          Lineamientos Generales para los Institutos de          Investigación.</b>		

## REFERENCIAS

- COPDI-2020-00861724-UBA-DEADM#SHA. PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE EMERGENCIA SANITARIA PANDEMIA COVID 19. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. 22 de Junio de 2020.
- COPDI-2020-00861724-UBA-DEADM#SHA. PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE EMERGENCIA SANITARIA PANDEMIA COVID 19. ANEXO 1. Protocolo de limpieza y desinfección. 22 de Junio de 2020.
- Ley de Seguridad en Higiene en el Trabajo 19.587/72. Dec. 351/79. Dec. 911/96.
- Recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas:
  - (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico>).
  - Superintendencia de Riesgos del Trabajador SRT - Disposición 5/2020 y Anexos publicados el 02/04/2020 (<https://www.boletinoficial.gob.ar>).
- Recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico>).
- Recomendaciones de ventilación de ambientes. Campaña VentilAR. <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/unidad-coronavirus/ventilar>
- Superintendencia de Riesgos del Trabajador (SRT) - Resolución 29/2020 y Anexos publicados en el boletín oficial 21/03/2020 (<https://www.boletinoficial.gob.ar>) RESOL- 2020-29-APN-SRT#MT. (Anexo II: IF-2020-18248944-APN-SMYC#SRT. "SARS-CoV-
- 2RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ÁMBITOS LABORALES").
- Resolución SRT 30/2021: Actualización Modelo Digital de Afiche Informativo sobre Medidas de Prevención Específicas Acerca del Coronavirus COVID-19.
- Resoluciones del Ministerio de Salud (568/2020-627/2020).

Preparado	Revisado	Aprobado
Seguridad e Higiene en el Trabajo	Subsecretaría de Infraestructura	Secretaría de Investigación
 <p>Ing. Eduardo L. Pedoce            Seguridad y Salud Ocupacional            y Medio Ambiente            Matr. Copista 11788            Reg. N° 2 G-104            Bona</p>	 <p>Subsecretaría de Infraestructura</p>	 <p>Dr. Marcelo Campagno            Secretario de Investigación</p>
Firma	Firma	Firma

## **UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

### **PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE EMERGENCIA SANITARIA PANDEMIA COVID 19**

Este Protocolo tiene por objetivo establecer recomendaciones y medidas de prevención para el personal de la Universidad de Buenos Aires con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y servicios durante la emergencia sanitaria de la pandemia de COVID 19, asegurando la protección de la salud de sus trabajadoras y trabajadores.

Este Protocolo no comprende las actividades de enseñanza presenciales, las que serán objeto de un protocolo específico previo a la reanudación de esas actividades.

Tampoco comprende a las actividades de Hospitales, Institutos Asistenciales y la Dirección de Obra Social que se rigen por sus propios protocolos.

Las decanas y decanos de las Facultades, las rectoras y rectores de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, las directoras y directores de los Institutos de Investigación, el director del Ciclo Básico Común y el Auditor General deberán disponer adecuaciones de este Protocolo teniendo en cuentas las particularidades de sus respectivas jurisdicciones y con el objetivo de asegurar la protección de los trabajadores y trabajadoras de esta Universidad.

Estas recomendaciones son transitorias y podrían cambiar de acuerdo a las fases de pandemia.

#### **1. Consideraciones Generales**

En forma conjunta con las recomendaciones de este documento se deberá atender las indicaciones específicas brindadas por los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Desarrollo Productivo, Transporte y otros Organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación específica a la actividad desarrollada.

Para determinar un procedimiento seguro de trabajo sobre una tarea o acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance del mismo.

El coronavirus se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca o la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado.

El virus no permanece suspendido en el aire, pero sí puede vivir por algunos períodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies, lo que hace que al tocarlas con nuestras manos y no tener la debida precaución de higienizarlas rápidamente podemos trasladarlo a nuestro sistema respiratorio a través de boca, nariz u ojos. Por ello, es muy importante no tocarnos la cara antes de lavarnos las manos.

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas, de allí la importancia del lavado de manos con agua y jabón como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente y solo secundariamente con alcohol al setenta por ciento (70%) o en gel, si no se puede o tiene acceso al lavado de manos frecuentemente.

También existen personas que no presentan ningún tipo de síntomas de la enfermedad (asintomáticos) pero sí diseminan el virus de la forma descrita anteriormente. Este grupo es muy difícil de determinar, por eso hay que tomar todas las medidas pertinentes para evitar el contagio masivo.

## **2. Organización del trabajo**

La máxima autoridad de cada establecimiento deberá establecer las medidas dentro del mismo y comunicarla al área encargada de Servicios Generales y Mantenimiento, como así también al área de Recursos Humanos, a los fines de confeccionar los protocolos correspondientes de funcionamiento y operación, con la intervención de las áreas competentes que corresponda en cada caso.

Los mencionados protocolos deberán ser confeccionados en cada Unidad e informados a la máxima autoridad, decanas y decanos de las Facultades, las rectoras y rectores de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, el director del Ciclo Básico Común y el Auditor General. Las directoras y directores de los Institutos de Investigación, deberán informar a los respectivos Decanos.

Las actividades alcanzadas por estos protocolos son las emergentes del artículo 4º de la Resolución Rector ad – referéndum del Consejo Superior 428/2020, en la cual se establecen los servicios críticos, esenciales e indispensables.

Las medidas deberán ajustarse a lo establecido a continuación:

- Promover en todos los casos que sean posibles la prestación de tareas en forma remota, disponiendo que la presencia física en los edificios sea la mínima e indispensable para sostener el nivel de actividad, priorizando los servicios esenciales. Al asignar las tareas en forma remota, se deberán respetar la jornada laboral, las funciones y la categoría profesional.
- Promover la utilización de sistemas de comunicación (teléfono, video llamada, video conferencia, etc.) minimizando las reuniones presenciales. En caso de tener que desarrollarse reuniones presenciales, limitar el número de presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia >2 m como mínimo entre cada asistente. Todos deberán utilizar protección buco nasal/máscara facial.
- Establecer horarios de ingreso y salida escalonados, que eviten aglomeraciones de personas.
- En caso de ser necesario el trabajo por áreas, promover la presencia de la menor cantidad de gente en el sector respetando la distancia >2 m como mínimo entre cada uno.
- En caso de existir comedores, establecer turnos de comida y mantener la distancia mínima recomendada entre comensales y no sentarse en forma enfrentada.
- Reducir el ingreso del personal externo al mínimo, solo en caso de excepción, tales como inspecciones o tareas de mantenimiento. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y medidas de seguridad e higiene.

### **3. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo**

- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado. Garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo. Si se desplaza con un acompañante, ambos deben tener protección buco nasal/máscara facial, en lo posible sentado en el asiento trasero.
- En el caso de usar transporte público, respetar las recomendaciones de su uso y utilizar protección buco nasal/máscara facial.
- Cumplir con las recomendaciones jurisdiccionales respecto a los traslados.

#### **4. Recomendaciones para el ingreso al establecimiento**

- El personal no debe ir a trabajar si presenta alguno de los síntomas (dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria) o fiebre.
- Todo personal debe concurrir con protección buco nasal/máscara facial, de lo contrario no se permitirá su ingreso y debe utilizarlo en forma continua dentro del edificio. Se recomienda evitar el uso de alhajas, relojes o accesorios innecesarios que dificulten la higiene adecuada.
- Limitar las zonas de acceso para el ingreso de las personas al edificio, de acuerdo a las recomendaciones de las áreas competentes.
- Personal de la Universidad o de seguridad, con protección buco nasal/máscara facial y elementos para la higiene de manos, realizará una verificación del estado de salud de los trabajadores a través de la toma de temperatura con termómetro infrarrojo y realizará a quien ingrese las siguientes preguntas:
  - ¿Usted o algún miembro de su familia o personas con

quien convive ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?

➤ ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quién convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, tos, cansancio, dolor de garganta o dificultad para respirar?

- Si la persona presenta una temperatura corporal menor a 37,5°C, y las respuestas fueran negativas, podrá ingresar al establecimiento.
- Si algún trabajador registra una temperatura corporal  $\geq 37,5$  °C, se deberá tomar una nueva determinación de la temperatura corporal y, corroborada dicha lectura, no podrá ingresar al establecimiento. El mismo criterio se aplicará en caso que responda de manera afirmativa a alguna de las preguntas realizadas.
- En caso de temperatura corporal  $\geq 37,5$  °C, se procederá a comunicarse con el servicio médico de DOSUBA y/o el servicio de infectología del Hospital de Clínicas. Las reparticiones ubicadas fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o su área metropolitana, se contactarán con los teléfonos habilitados de emergencia médica de COVID 19 de esa jurisdicción. Asimismo, se le solicitarán los datos personales (nombre, legajo) para comunicar la situación al área de Recursos Humanos.
- Si la persona que registra una temperatura corporal  $\geq 37,5$  °C, o responde de manera afirmativa alguna de las preguntas no es personal de la Universidad, se indicará que vuelva a su domicilio y llame al 107/148 (según corresponda) o su obra social o prepaga. Se le proporcionará una protección buco nasal si no trae colocado uno.

## **5. Atención al público, recepción y entrega de mercadería**

- Toda persona que ingresa al edificio debe cumplir con: uso

continuo de protección buco nasal/máscara facial, lavado de manos frecuente, mantener el distanciamiento social (>2 m) entre ellas.

- Definir los sectores donde se recibirán a proveedores y público, con el objeto de minimizar el contacto con el personal de la Universidad y de ser posible planificar días y horarios para evitar superposición.
- En los lugares de atención al público el responsable del área designado deberá controlar y restringir el ingreso de manera de garantizar una distancia de separación mínima entre cada persona determinada por la autoridad competente.
- Para la entrega y recepción de mercadería, se recomienda la implementación de modalidades donde no haya contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), para minimizar el riesgo en el sector, que se deberá desinfectar frecuentemente.
- Para mercadería transportada en camiones, coordinar ingresos y egresos de los mismos para evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del camión.
- Para el ingreso de mercadería a los depósitos se deberá previamente desinfectar con los productos recomendados a tal fin y lavado de manos posterior.

## **6. Recomendaciones para trabajadores que realizan tareas en contacto con el exterior**

- Todo personal debe cumplir con: uso continuo de protección buco nasal/máscara facial, lavado de manos frecuente, lavado de los elementos que usa en forma frecuente, mantener el distanciamiento social (>2 m) entre las personas.
- Choferes, técnicos, inspectores: se recomienda definir un sitio donde puedan recibir documentación, herramientas y los elementos de trabajo necesarios.
- Dotar a los vehículos con rociadores con soluciones alcohólicas al setenta por ciento (70%) para la limpieza de los elementos de la unidad y para mantener una frecuente higiene de manos,



especialmente al salir y al ingresar al vehículo. De ser posible ventilar frecuentemente y durante diez (10) minutos.

- No se recomienda el uso compartido de vehículos, en caso de ser necesario desinfectar de manera regular (volante, tablero, manijas de puertas, espejo interior, etc.), antes y después de su uso.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá el distanciamiento, el segundo pasajero viajará en el asiento trasero, de ser posible. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con las ventanillas abiertas.
- Si la tarea la tienen que realizar varias personas y desplazarse en un único vehículo, todos los ocupantes deben viajar con protección buco nasal/máscara facial, no compartir bebidas ni elementos de higiene personal, cada uno debe tener un kit completo para higienizarse.

## **7. Recomendaciones para las instalaciones**

- Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo. Asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción.
- Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que se cumpla el distanciamiento entre las personas.
- De ser posible delimitar las zonas de trabajo mediante cartelera, mamparas, pintado de piso.
- Circular dentro de la Universidad minimizando el contacto físico, respetando las distancias mínimas y utilizando protección buco nasal/máscara facial (otro tipo de protección respiratoria se indicará de acuerdo con las recomendaciones habituales según el tipo y riesgo de trabajo).
- Los ascensores se utilizarán con la cantidad de personas que permitan cumplir con la distancia >2 m como mínimo.

- Los expedientes y papeles deberán ser manipulados con guantes de nitrilo.
- Mantener los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón líquido, toallas de papel, entre otros). Se recomienda asistir a los sanitarios de a una persona a la vez.
- Se recomienda no utilizar secadores de manos por aire. En su lugar proveer toallas de papel.
- En los espacios reducidos, extremar los cuidados de limpieza y ventilación.
- En caso de existir comedores se recomienda:
  - Establecer turnos de comida
  - La distancia entre los comensales deben ser >2 m.
  - No compartir utensilios, no colocar saleros, pimenteros, etc., que puedan compartirse.
  - Preferentemente servir comida cocida.
  - El personal que sirve o atiende debe respetar las precauciones: protección buco nasal/máscara facial, higiene de manos frecuentes, distanciamiento.
  - Lavado adecuado de los utensilios (agua y detergente).
  - Higiene ambiental adecuada y frecuente, especialmente en los lugares de alto toque (picaportes, mesas, sillas, etc.)
- Garantizar la provisión de toallas de papel y jabón líquido en todos los lavabos, incentivar la higiene de manos frecuente.
- Contar con rociadores de agua lavandina al uno por ciento (1%) para uso en los sectores.

## **8. Recomendaciones de higiene y desinfección**

- Cuando se retira un turno de trabajo se realizará una desinfección profunda de toda la instalación.
- Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada dos a tres horas (2) horas de las superficies de alto contacto con las manos - picaporte, baños, cocina, vajilla, puertas, botonera de ascensores- y de alto tránsito.

- Realizar limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.
- Mantener la limpieza y desinfección de equipos y filtros de aire acondicionado.
- Limpiar herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos.
- Evitar el intercambio de herramientas y equipos sin antes desinfectarlos adecuadamente.
- En las oficinas realizar higiene frecuente de elementos de alto contacto (teclado, teléfono, etc) con agua lavandina en rociador o alcohol 70° según fabricante, aplicados con trapo humedecido. Los dispositivos eléctricos deben estar desenchufados al realizar la higiene.
- Recomendar la utilización de escaleras.
- Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con el desinfectante.
- La limpieza y desinfección se realizará con una solución de agua lavandina al uno por ciento (1%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el lavandina se puede utilizar una concentración de alcohol al setenta por ciento (70%).

**NOTA:** En el **ANEXO 1** encontrará recomendaciones específicas para higiene y desinfección de las distintas áreas y sectores de la Universidad.

## **9. Capacitación y concientización del personal**

- Antes de reanudar las tareas, difundir al personal el protocolo interno con todas las medidas de Higiene y Seguridad adoptadas por la Universidad para prevenir la transmisión del Covid-19.

- Utilizar los recursos que los organismos oficiales ponen a disposición para mantener informado al personal: cartelera y señalización sobre medidas de seguridad y recomendaciones de higiene.
- Colocar cartel provisto por la ART referente a tema Covid-19.
- Definir por sector una persona que sea referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas establecidas y que explique al personal la importancia de cumplirlas.
- Reforzar las medidas de higiene personal, en especial el lavado frecuente de manos.
- Evitar tocarse el rostro, ojos, nariz o boca.
- No compartir vasos, vajilla, prohibir el mate colectivo.
- Utilizar protección buco nasal/máscara facial para desplazarse, en transporte público y dentro del edificio en forma continua, salvo en los sectores que por su naturaleza se requiera otro tipo de protección respiratoria debido a los contaminantes propios de la tarea. Se exceptuará de utilizarlo dentro de los vehículos cerrados si solo viaja una persona, no en transporte público.

**NOTA:** En el **ANEXO 2** encontrará recomendaciones para el personal.

## **10. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 durante la jornada laboral**

En caso de que algún trabajador presente síntomas/signos durante la jornada laboral, se deberá proceder de la siguiente forma:

- Se procederá a comunicarse con el servicio médico de DOSUBA y/o el servicio de infectología del Hospital de Clínicas. Las reparticiones ubicadas fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o su área metropolitana, se contactarán con los teléfonos habilitados de emergencia médica de COVID 19 de esa jurisdicción.

- Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo y al área de Recursos Humanos.
- Ubicar a la persona en un lugar apartado de la zona de alto tránsito. Asegurar que la persona a ser evaluada utilice los elementos de protección adecuados. Mantener protección buco nasal/máscara facial e higiene de manos y distanciamiento a >2 m, hasta su traslado.
- Se debe proceder a una nueva limpieza profunda del sector y cambiar los protectores buco nasales de todo el personal que estuvo en contacto con el trabajador.
- Identificar y aislar a las personas de áreas de trabajos común o que hayan tenido contacto hasta tanto se descarte el diagnóstico COVID-19.
- En caso de que se confirme el caso como positivo, se procederá a poner en aislamiento por catorce (14) días (o hasta que se tenga el resultado negativo de los test) al personal del área donde la persona se desempeñó, como así también a cualquier otra persona con contacto que se manifieste en el referido relevamiento.

## **11. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 fuera de la jornada laboral**

- Todo personal diagnosticado como caso confirmado de COVID-19 deberá mantener aislamiento hasta el alta epidemiológica según el médico tratante. No retornará a trabajar hasta dicha alta.
- Todo personal con diagnóstico de caso confirmado de COVID-19 informará su situación a RRHH para la evaluación de los contactos.
- En el momento que se confirme el diagnóstico de infección por COVID-19 positivo del trabajador, la institución debe llamar a la jurisdicción correspondiente (Ej.: Epidemiología de CABA) para el manejo de los contactos estrechos laborales.

- Todo personal que sea contacto estrecho de una persona/familiar diagnosticado como caso confirmado de COVID-19 por una consulta médica externa, se procederá de la siguiente manera:
  - No trabajará y quedará en cuarentena hasta el alta de epidemiología.
  - Deberá notificar a RRHH la indicación de cuarentena.
  - Las áreas de Recursos Humanos junto a la de Medicina del Trabajo monitorearán al trabajador de forma tal de respetarse las indicaciones emitidas por el autoridad sanitaria competente.
  - Una vez obtenida el alta correspondiente, y el certificado que lo acredita, las áreas de Recursos Humanos, previa indicación de la Coordinación de Medicina del Trabajo, procederán a la autorización el regreso a la actividad laboral del trabajador a la Universidad.

## **12. Elementos de Protección Personal (EPP)**

La necesidad de la utilización de equipos y elementos de protección personal, condiciones de su uso y vida útil, se determinará con la participación del responsable de Higiene y Seguridad de cada dependencia en lo que se refiere a su área de competencia.

- Protección respiratoria: se proveerá protector buco nasal/máscara facial, salvo en los sectores que por su naturaleza se requiera otro tipo de protección respiratoria debido a los contaminantes propios de la tarea.
- Guantes: se proveerán los que correspondan para el adecuado desarrollo de la tarea, preferentemente de nitrilo, sino se requieren de un material específico de acuerdo con la tarea a desarrollar. Para limpieza y desinfección de superficies, los guantes deberán ser aptos para su uso con desinfectantes y resistentes a roturas.
- Protección ocular, facial y respiratoria, las que el puesto de trabajo lo demande.

Los equipos y elementos de protección personal serán de uso individual y no intercambiable.

### **13. Manipulación de residuos**

- Identificar y señalar lugares destinados a la disposición de residuos.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- Cada vez que se manipulen residuos utilizar guantes (descartables preferiblemente y resistentes a la rotura) y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.



**Copia Digitalizada**

**Hoja Adicional de Firmas**

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:** COPDI-2020-00861724-UBA-DEADM#SHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 22 de Junio de 2020

**Referencia:** Proyecto PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE EMERGENCIA  
SANITARIA PANDEMIA COVID 19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Federico  
Plazibat  
Director  
Dirección de Despacho  
Administrativo Secretaría de  
Hacienda y Administración